



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de octubre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Juan Carlos Echeverry Escobar
Accionadas	Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.
Radicado	2018-713
Auto Sustanciación	1339
Asunto	Requiere empleador

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Juan Carlos Echeverry Escobar identificado con CC. 71.623.551 contra Axa Colpatria Seguros de Vida S.A., si bien mediante auto del pasado 13 de octubre se dio apertura al trámite incidental, dentro del término de traslado la accionada allegó escrito que da cumplimiento de la orden, esto es, el pago correspondiente a las incapacidades comprendidas entre junio de 2022 hasta agosto de 2023 el día 18 de octubre del corriente año a favor del empleador Serviconfor LTDA, adjuntando el comprobante de pago correspondiente, no obstante y teniendo en cuenta que verificado con el señor Echeverry Escobar no se le ha realizado el pago por parte de la empresa Serviconfor LTDA, tal como se registró en la constancia secretarial que obra en el expediente digital, se ordena oficiar al empleador para que proceda de manera inmediata con el pago de las incapacidades al actor, y allegue prueba de ello en el término de dos (2) días. Por secretaría líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**